



Asunto: Importación de Dogmatil ® inyec. como medicamento extranjero.
Ref: SOFM/MJA/apf
Fecha: 09/10/2017

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa de que el laboratorio SANOFI AVENTIS S.A. ha comunicado la existencia de problemas para el normal suministro del medicamento **DOGMATIL 50 mg/ml SOLUCION INYECTABLE, 12 ampollas de 2 ml (C.N. 700622)**, que contiene como principio activo SULPIRIDA. Mientras exista desabastecimiento de dicho medicamento se importará a través del Servicio de Medicación Extranjera.

Los pacientes que requieran este medicamento en el ámbito extrahospitalario, deberán acudir al Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos sito en el edificio C.A.R.P.A, c/ Obispo Lepe nº 2, 1º piso, módulo B, en Logroño, para su tramitación y posterior dispensación. Para ello aportarán un informe justificativo de la necesidad de este medicamento, así como la receta oficial que corresponda.

Logroño, 9 de octubre de 2016

Beatriz Barrio García
JEFA DE SECCIÓN DE
ATENCIÓN FARMACÉUTICA



**Gobierno
de La Rioja**
Salud

Prestaciones y Farmacia

Gobierno de La Rioja
Oficina Auxiliar de Registro
Salud

Fecha: 09 OCT. 2017

Hora:
Número: 5-178209